# COMPROMISO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE PERFILES

**Fecha:** *04 DE ABRIL DE 2025*

**Objeto de la contratación:** *"Prestación de servicios de operador logístico para la implementación de actividades técnicas, administrativas y de apoyo en la articulación interinstitucional en el territorio nacional del proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad del Sector Salud Colombiano y Acceso a Servicios de Salud para Migrantes en el Contexto de COVID-19" Componente 1: Registro de migrantes regulares al Sistema General de Seguridad Social en Salud" – Lote 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4 Y LOTE 5.*

**No. de Identificación del proceso:** Proceso No. FAESM-18-O-CP-2025

Yo, MARTHA JANNETH PEÑA MENESES, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.216.750 de Bogota , en mi calidad de representante legal de FUNINDER , me comprometo de manera formal y vinculante ante la AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC COLOMBIA a ofrecer y mantener un equipo mínimo compuesto por los siguientes perfiles durante toda la vigencia del contrato:

1. **Coordinador de Contrato**
   - **Formación académica:** Título profesional en cualquier área del conocimiento.
   - **Experiencia general:** Mínimo cinco (5) años de experiencia en la coordinación de contratos relacionados con el objeto del presente proceso.
2. **Profesional Financiero o Contable**
   - **Formación académica:** Título profesional en el área de las ciencias de la administración, economía, finanzas o contaduría pública.
   - **Experiencia general:** Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en el área.

Garantizo que los perfiles mencionados serán suministrados y mantenidos desde el inicio del contrato hasta su finalización, cumpliendo con las especificaciones y requisitos establecidos para cada puesto. En caso de que se presenten cambios en el personal asignado, me comprometo a realizar las sustituciones pertinentes con profesionales que cumplan con los mismos requisitos y condiciones.

Este compromiso es parte de la cotización presentada, y acepto que cualquier incumplimiento en este sentido será considerado una infracción a los términos del contrato.

Atentamente,

MARTHA JANNETH REÑA MENESES
**REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN FUNINDER**
C.C No.: 52.216.750 de Bogotá